Acta No. 217 de 25 de noviembre de 2020.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-120

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio a prestar los servicios en capacitación, manejo y atención incidentes con animales, de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la secretaria de gestión ambiental bajo la modalidad de monto agotable

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, el veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las doce del mediodía (12.00 m.), fecha y hora previamente señalada para la realización de la presente diligencia, se reunieron:

Participes de la Evaluación:
- Mario Alejandro Viteri Palacios –Secretario de Gestión Ambiental
- Darío Andrés Gómez Cabrera – Subsecretario de Gestión Ambiental Rural
- Rhonny Miranda Martínez - Director DACP
- Angela Marcela Ortiz Martínez – Abogada contratista DACP
- Diana Mesías – Abogada contratista Secretario de Gestión Ambiental

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública **IP – 2020-120**
1.1. Información sobre propuestas presentadas
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad
1.3. Determinación de precios artificialmente bajos
1.4. Verificación de requisitos habilitantes
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP – 2020-120

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio a prestar los servicios en capacitación, manejo y atención incidentes con animales, de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la secretaria de gestión ambiental bajo la modalidad de monto agotable.

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP–2020-120**, se recibieron (01) propuesta (s).

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre – de la propuesta y a verificar el valor de la oferta económica. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta	Proponente	Nit – C.C.	Valor unitario	Rubro Oficial	Orden de elegibilidad
1	**XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA**	cc. 1085290891	$1.230.000	$5.972.000	PRIMERO (1)

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente **XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA** identificada con cédula de ciudadanía Nº de 1085290891 de Pasto, oferente ubicado en PRIMER orden de elegibilidad.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

Acta No. 217 de 25 de noviembre de 2020.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-120

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio a prestar los servicios en capacitación, manejo y atención incidentes con animales, de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la secretaria de gestión ambiental bajo la modalidad de monto agotable

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA							SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	MEDIDAS CORRECTIVAS	EXPERIENCIA	SEGURIDAD EN EL TRABJO	DOMICILIO PASTO	EQUIPO DE TRABAJO
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	MATRÍCULA MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR						
Jonathan Camilo Sanabria García	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	NO	SI	NO	NO	N/A	Si

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente ubicado en primer orden de oferente **XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA** identificada con cédula de ciudadanía Nº de 1085290891 de Pasto, se observa que no ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública 2020-120, lo anterior por cuanto:

- El documento aportado, de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO de la Señora JURADO OJEDA XIMENA ESTEFANIA, tiene fecha de expedición del 30 de Septiembre de 2020, lo cual adolece de tener vigencia “ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

- Se solicita que el documento titulado “certificación y ejecución del sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo 2020”se encuentre debidamente firmado por las personas que suscriben el documento..

- El proponente no ha diligenciado el anexo Nro. 3, ni anexa el cumplimiento del numeral 7.2.1.1., CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA y 7.2.1.2. CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES.

Esto implica que no acreditó en su totalidad los requisitos de la manera que lo señalan los pliegos de IP-2020-120; en consecuencia, los partícipes de la evaluación de requisitos habilitantes, otorgan el término de un (1) día hábil, para subsanar los documentos mencionados, en caso que vencido ese término y el proponente no allegue los documentos, o en caso de que los documentos aportados no sean suficientes para alcanzar la habilitación, se rechazará la propuesta presentada, y en consecuencia se procederá a declarar desierto el presente proceso contractual.

1.4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Los Partícipes de la Evaluación estiman que no se presentan precios artificialmente bajos, y que la oferta económica presentada por el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad se encuentra en concordancia con los pronunciamientos de Colombia Compra Eficiente.

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los Partícipes de la evaluación, recomiendan subsanar la documentación antes señalada al oferente **XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA** identificada con cédula de ciudadanía Nº de 1085290891 de Pasto.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las doce y treinta del medio día (12:30 m.) del veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Participes de la Evaluación:

Mario Alejandro Viteri Palacios
Secretario de Gestión Ambiental

Acta No. 217 de 25 de noviembre de 2020.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-120

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio a prestar los servicios en capacitación, manejo y atención incidentes con animales, de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la secretaria de gestión ambiental bajo la modalidad de monto agotable

Darío Andrés Gómez Cabrera
Subsecretario de Gestión Ambiental Rural

Rhonny Miranda
Director DACP

Angela Marcela Ortiz Martínez
Abogada Contratista DACP

Diana Mesías
Abogada contratista Secretario de Gestión Ambiental

Original firmada